

## DECRETO N° 287/21

### **VISTO:**

La documentación elevada por el Departamento de Inspectoría General de esta Municipalidad, en relación a la transferencia de la licencia de TAXI N° 008 (ocho), inscrita en esta Municipalidad a nombre del Señor PAZOS MARCELO JORGE – DNI N° 23.069.601, quien solicita autorización para cederla por acuerdo de partes al Señor CARRANZA LEONARDO – DNI N° 23.448.409.-

### **Y CONSIDERANDO:**

Que el área de Inspectoría General Municipal ha requerido y controlado la documentación presentada por los interesados y que resulta exigible a la fecha para estos casos, según lo normado en Ordenanza N° 2166/09 y sus modificatorias y complementarias;

Que girados los antecedentes a la Asesoría Jurídica Municipal, ésta dictamina aprobar la transferencia de la licencia de TAXI N° 008 (ocho);

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

## **DECRETA**

**Artículo 1º.-: DESE de BAJA** la licencia de taxi N° 008 (ocho) a nombre del Señor PAZOS MARCELO JORGE – DNI N° 23.069.601, por haberse producido la cesión por acuerdo de partes de la misma, dándose de baja en consecuencia del registro de automotores de Taxi Municipal;

**Artículo 2º.-: OTORGASE** la licencia de Taxi N° 008 (ocho) al Señor CARRANZA LEONARDO – DNI N° 23.448.409, con domicilio en calle Adolfo Doering 518 – de Capilla del Monte, para desempeñar dicho servicio con el vehículo de su propiedad, **PEUGEOT 207 COMPACT ALLURE 1.4 N – Modelo: 2014 – Dominio NVK646**, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 2166/09 y sus modificatorias y complementarias, previo pago de los derechos que pudieran corresponder;

**Artículo 3º.-: COMUNÍQUESE** al Departamento de Inspectoría General y al área de Comercio todos sus efectos;

**Artículo 4º.-:** El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal;

**Artículo 5º.-:** Comuníquese, córrase vista al Tribunal de Cuentas de Capilla del Monte, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 09 de Diciembre de 2021.-